INFORME DE EVALUACIÓN

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 24 /2012 SERVICIO DE CONSULTORIA, ASESORIA Y ASISTENCIA TÉCNICA EN LA IMPLEMENTACION MECIP EN PROCESOS Y SISTEMAS DE GESTION DE LA CALIDAD BAJO LA NORMA ISO EN SU VERSIÓN VIGENTE

Asunción, 05 de diciembre de 2012

SEÑORA MINISTRA:

En el marco del proceso licitatorio, individualizado como llamado a ***LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 24 /2012 SERVICIO DE CONSULTORIA, ASESORIA Y ASISTENCIA TÉCNICA EN LA IMPLEMENTACION MECIP EN PROCESOS Y SISTEMAS DE GESTION DE LA CALIDAD BAJO LA NORMA ISO EN SU VERSIÓN VIGENTE*** *y cuyos trámites adquisitivos son realizados a través de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Secretaría Nacional de Turismo (SENATUR), de acuerdo a los procedimientos establecidos en la Ley Nº 2051/03 y sus reglamentaciones vigentes. Se reúne el Comité de Evaluación, conformado para el análisis y calificación de las propuestas presentadas por los oferentes, en virtud a lo dispuesto en el Art. 27 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, y procede a realizar la evaluación de las ofertas presentadas, en base a la metodología y parámetros establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y en las disposiciones legales aplicables.*

Al respecto es oportuno mencionar que, este informe tiene como base para su redacción lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado arriba individualizado y que se encuentra en todo concordante con los Artículos 64 y siguientes del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, que dispone que el Informe de Evaluación, deberá ser emitido incluyendo y haciendo constar los aspectos que señalamos puntualmente a continuación:

1-DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA. *Que la cobertura presupuestaria para la obligación y pago, se encuentra en la partida presupuestaria 2012, del rubro 260, con fuente de financiamientos FF 30. Siendo el monto total previsto para la presente contratación la suma de guaraníes 180.000.000.- (Guaraníes ciento ochenta millones)*

2- EL ACTA DE APERTURA DE OFERTAS. *El llamado de referencia, ha sido publicado en el portal de Contrataciones Públicas a través del I.D N° 247546 , y asimismo se ha fijado como fecha de apertura de los sobres en fecha 5 de diciembre de 2012 a las ..9:30... horas. De la publicación realizada en el portal de Contrataciones Públicas, se han presentado 3 (tres) sobres;* ***BDO AUDITORES Y CONSULTORES, AICA AUDITORES & CONSULTORES INDEPENDIENTES ASOCIADOS, E ING. CARLOS ALVAREZ****., En efecto, en la fecha y hora mencionados, en la Sede de la Secretaría Nacional de Turismo (SENATUR) y en presencia de los funcionarios asignados por esta Secretaría Nacional; se procedió a dar inicio a la apertura de los sobres.*

3. COPIA DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES. *No se realizaron solicitudes de aclaración a las empresas oferentes.*

4. EVALUACIÒN TECNICA Y LEGAL DE LA OFERTA

Siendo el llamado con presentación de la propuesta técnica en un sobre y apertura posterior del

Teléfono: (595 21) 450 966
compras@senatur.gov.py

sobre económico, a continuación se presenta la ponderación de los criterios de evaluación de las ofertas presentadas, conforme los documentos que acompañaron a las ofertas presentadas

	Puntaje max	BDO	ACIA	Ing. Carlos Roberto
Experiencia General de la Firma Consultora:	35	35	35	30
Experiencia Específica del Consultor Responsable MECIP:	20	20	15	0
Experiencia Específica del Consultor Responsable Sistema Gestión de la Calidad:	20	20	5	20
Experiencia del Equipo Consultores	10	10	10	10
Interpretación de los términos de referencia del Enfoque Técnico y Metodología, Plan De Trabajo, Organización y Dotación de Personal:	15	15	5	13
TOTAL	100	100	70	80

En base al análisis realizado, encontramos que las tres firmas llegan al minimo requerido en el presente llamado, en consecuencia las tres firmas están habilitadas para la apertura de sus ofertas económicas.

5. APERTURA DE OFERTAS ECONOMICAS

Conforme el análisis realizado, se recomienda la fijación de hora para la apertura de las ofertas económicas, conforme los plazos disponibles por parte de la UOC, y atendiendo a la limitación impuesta por la DNCP que obliga a evaluar y adjudicar el llamado hasta el dìa de la fecha, se recomienda sea fijada la hora de apertura de ofertas económicas para el dìa de hoy 05 de diciembre de 2012 a las 16:00Hs, para lo cual se deberá comunicar dicha situación a los oferentes que presentaron oferta, quedando el presente comité en cuarto intermedio hasta tanto se realice la apertura de las ofertas económicas.

Es nuestro informe, salvo mejor parecer.

C.P Julio Vera Armoa
Director Gral. de Administración y Finanzas

Lic. Lucila Delgado
Directora de Administración

C.P Javier Leal
Director de Financiero

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO ASUNCION

Palma 468 c/ 14 de Mayo, Asunción

INFORME DE EVALUACIÓN

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 24 /2012 SERVICIO DE CONSULTORIA, ASESORIA Y ASISTENCIA TÉCNICA EN LA IMPLEMENTACION MECIP EN PROCESOS Y SISTEMAS DE GESTION DE LA CALIDAD BAJO LA NORMA ISO EN SU VERSIÓN VIGENTE

Asunción, 05 de diciembre de 2012

SEÑORA MINISTRA:

En el marco del proceso licitatorio, individualizado como llamado a ***LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 24 /2012 SERVICIO DE CONSULTORIA, ASESORIA Y ASISTENCIA TÉCNICA EN LA IMPLEMENTACION MECIP EN PROCESOS Y SISTEMAS DE GESTION DE LA CALIDAD BAJO LA NORMA ISO EN SU VERSIÓN VIGENTE*** *y cuyos trámites adquisitivos son realizados a través de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Secretaría Nacional de Turismo (SENATUR), de acuerdo a los procedimientos establecidos en la Ley Nº 2051/03 y sus reglamentaciones vigentes. Se reúne el Comité de Evaluación, conformado para el análisis y calificación de las propuestas presentadas por los oferentes, en virtud a lo dispuesto en el Art. 27 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, y procede a realizar la evaluación de las ofertas presentadas, en base a la metodología y parámetros establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y en las disposiciones legales aplicables.*

Al respecto es oportuno mencionar que, este informe tiene como antecedente El acta de apertura de ofertas económicas llevadas a acabo el día 5 de diciembre del corriente a las 16:00 horas, el acta de recepción de sobres y le informe del comité de evaluación.

EVALUACIÒN TECNICA Y LEGAL DE LAS OFERTAS

A continuación se presenta la ponderación de los criterios de evaluación de las ofertas presentadas,

	Puntaje max	BDO	HACIA	Ing. Carlos Roberto
Experiencia General de la Firma Consultora:	35	35	35	30
Experiencia Específica del Consultor Responsable MECIP:	20	20	15	0
Experiencia Específica del Consultor Responsable Sistema Gestión de la Calidad:	20	20	5	20
Experiencia del Equipo Consultores	10	10	10	10
Interpretación de los términos de referencia del Enfoque Técnico y Metodología, Plan De Trabajo, Organización y Dotación de	15	15	5	13

Personal:				
TOTAL	**100**	**100**	**70**	**80**

En base al análisis realizado, encontramos que las tres firmas llegaban al mínimo requerido en el presente llamado, en consecuencia las tres firmas se encontraban habilitadas para la apertura de sus ofertas económicas.

APERTURA DE OFERTAS ECONOMICAS

Conforme el análisis realizado, se deja constancia que las 16:00 horas se procedió a la apertura de ofertas quedando como sigue:

**AUDITORES Y CONSULTORES (ACIA) presenta una oferta económica total de 198.400.000 (guaraníes ciento noventa y ocho mil cuatrocientos mil)*

**BDO AUDITORES CONSULTORES presenta una oferta económica total de 157.960.000 (guaraníes ciento cincuenta y siete millones novecientos sesenta mil)*

**Ing. Carlos Roberto Alvarez presenta una oferta económica total de 280.000.000 (guaraníes doscientos ochenta millones)*

En base a las consideraciones esgrimidas es importante aclarar que la presenta BDO cumple con las especificaciones técnicas requeridas y una oferta menor en relación a las demás Empresas por lo que será recomendada para su adjudicación.

INFORME FINANCIERO

Para este análisis consideramos la situación económica del oferente para hacer frente a sus obligaciones contractuales asumidas, y para ello se toma como base los siguientes índices:

1. *Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente*
   Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años
2. *Endeudamiento: pasivo total / activo total*
   No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años
3. *Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital*
   El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo

En efecto y luego del estudio realizado de acuerdo a la evidencia documentaria podemos concluir que cumple este requisito mínimo exigido.

RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN CON LAS JUSTIFICACIONES QUE SEAN PERTINENTES. La oferta presentada por la empresa, BDO ha sido analizada y evaluada conforme a lo establecido en el PBC; cumpliendo satisfactoriamente con los requisitos solicitados. Este informe de evaluación fue realizado en estricto cumplimiento a las disposiciones reglamentarias que rigen las Contrataciones del Estado, sobre la base de los criterios de evaluación mencionados en el artículo 26 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el artículo 61 del Decreto N° 21909/03, con resguardo de los principios generales establecidos en el Artículo 4° de la Ley.

Por lo tanto, en virtud de lo dispuesto en el Art. 64 Inc. 6 del Decreto Reglamentario N° 21909/03 y considerando el análisis evaluativo realizado en el presente dictamen, el Comité de Evaluación, en uso de sus facultades legalmente;

RECOMIENDA:

1. *ADJUDICAR el llamado a LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 24/2012 PARA EL "SERVICIO DE CONSULTORIA, ASESORIA Y ASISTENCIA TECNICA;" a la siguiente empresa:*

   a. *"BDO." por un monto total de Gs. 157.960.000(Guaraníes; ciento cincuenta y siete millones novecientos sesenta mil).*

2. *SUSCRIBIR el Contrato correspondiente a la empresa adjudicada y por el monto mencionado*

3. *COMUNICAR a la Dirección Nacional de Contrataciones públicas de conformidad a las disposiciones legales vigentes.*

Es nuestro informe, salvo mejor parecer.

CP. Julio Vera
Director Gral. de Administración y Finanzas

CP. Javier Leal
Director de Finanzas

Abog. Rosa Martínez
Asistente UOC